



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

EL Instituto Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de Río Colorado fue creado mediante la Resolución N° 3108/75 como una oferta académica orientada a formar Profesores de Enseñanza Primaria a partir del ciclo lectivo 1976. Fueron muchos años de fructuosa actividad, la cual le permitió a cientos de personas de de la ciudad de Río Colorado y otras localidades obtener su título docente o de alguna tecnicatura de las que se dictaron en aquellos años finales de su funcionamiento, esta última modalidad se desarrolló hasta el año 2016.

En el año 2013, y ante la insistente demanda de la comunidad, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia toma la decisión resolver avanzar en la reapertura del instituto de formación docente, esta vez como Anexo Río Colorado del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la localidad de Luis Beltrán para el Profesorado en Enseñanza Primaria por una cohorte: nuevamente la carrera de "magisterio" se dictaba en Río Colorado. Ya en el año 2015 pasa a ser el IFDC de Río Colorado en la modalidad de Institutos Asociados. Desde entonces y hasta la fecha se han sucedido diferentes procesos positivos que se manifiestan en lo que es hoy el IFDC de Río Colorado, con una matrícula de más de 1000 alumnos cursando una diversidad de carreras a término en la modalidad presencial y virtual que habilitan los institutos que funcionan bajo el formato de asociados.

Todas políticas educativas que buscan atender la necesidad de formar más docentes para cubrir los espacios curriculares surgidos de los programas de estudios, ante la vasta oferta de la educación pública en nuestra provincia. En este sentido, debemos expresamente destacar el dictado del Profesorado en Teatro, siendo el IFDC de Río Colorado la primera institución en la cual se imparte esta formación en la provincia.

Hoy, nuevamente debemos celebrar la incorporación de dos nuevas carreras, una de las cuales presenta matices innovadores. Nos referimos a la Tecnicatura Superior en Actividades Físicas en contextos comunitarios, una posibilidad que se abre a partir de la asociación con el Instituto de Educación Física de Río Negro.

Una oferta formativa para aquellos que se interesen por gestionar, desarrollar, promover y coordinar actividades físicas en los escenarios diversos de los contextos sociocomunitarios caracterizados como no formales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Un verdadero acierto desde su diseño y su implementación en diferentes localidades de la provincia. Una oferta de mucha aceptación, 60 preinscriptos el primer día de inscripción y con una mirada sociocomunitaria superadora para la práctica de aquellos que alcancen el título propuesto. Verdaderamente es una herramienta valiosa para la promoción social, atendiendo una vieja demanda de los clubes e instituciones intermedias de Río Colorado que a diario abren sus puertas con el esfuerzo de sus dirigentes y colaboradores para contener principalmente a nuestros niños/as y jóvenes. Una verdadera presencia territorial del Ministerio de Educación y DDHH a través del ahora IFDC de Río Colorado.

Por ello;

Autoría: Fabio Rubén Sosa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, la apertura de la Tecnicatura Superior en Actividades Físicas en contextos comunitarios a dictarse en el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la localidad de Río Colorado, con el propósito de gestar un nuevo espacio de aprendizaje y formación para la zona.

Artículo 2°.- De forma.